

.....BASES .....

**MEJILLONES; PUERTO DE CUENTOS**  
**CONCURSO DE RELATOS BREVES**  
**PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA**

.....BASES .....

Puerto Mejillones y La Fundación de Cultura y Turismo de Mejillones, convocan a todas y todos los estudiantes de enseñanza media, con residencia en la comuna, a participar de la primera versión del Concurso de relatos breves “Mejillones; Puerto de Cuentos”, iniciativa que tiene por objetivo “promover la escritura creativa en los estudiantes locales, a través de espacios que permitan fomentar, visibilizar y difundir sus creaciones literarias”.

Este concurso de cuentos breves está sincronizado con el Aniversario del Combate Naval de Angamos y el Día de Mejillones, pues el número máximo de palabras requeridas, tienen directa relación con el número de años que celebran ambos hitos. Como este año es el aniversario N°144, esa es la cantidad máxima de palabras permitidas en el concurso. Por lo tanto, todos los años este número de palabras irá variando y actualizándose junto con la celebración más importante de Mejillones.

1. **Participantes:** Podrán participar todas y todos los estudiantes que vivan en Mejillones y que estén cursando enseñanza media tanto dentro como fuera de la comuna.
2. **Género:** Cuento breve.
3. **Tema:** el tema de los cuentos será libre, aunque se sugiere que la trama tenga como escenario a Mejillones.
4. Cada estudiante podrá participar con un máximo de dos obras, cada una de éstas, deberá tener una extensión que no supere las 144 palabras sin contar el título. Los trabajos deben ser digitalizados con interlineado 1.5, en fuente Calibri 12.
  - Los cuentos deben ser originales e inéditas, es decir, que no hayan sido publicados ni sean publicadas durante el desarrollo del concurso ya sea en sitios web, revistas o libros. Y, que no estén participando en otro concurso.
  - Los cuentos serán enviados vía correo electrónico. Para dicho efecto se deberán adjuntar al correo [cuentosmejillones@gmail.com](mailto:cuentosmejillones@gmail.com) dos archivos: uno con el cuento participante y otro con los datos del estudiante. Los archivos pueden ser entregados en formato PDF o WORD.

El primer archivo con el cuento participante deberá llevar en el encabezado el título del cuento y firmado al final con el seudónimo del autor.

El segundo archivo deberá llevar el Título “Datos Personales” y en el interior del documento deberá el nombre de la obra y el seudónimo del estudiante. En este archivo se agregarán los siguientes datos personales: Nombre completo, Rut, Dirección, Nombre del establecimiento educativo al que pertenece, Curso, Teléfono, Correo electrónico, intereses literarios (autores, libros, temas).

Los dos archivos (cuento y datos personales) se enviarán a la dirección de correo [cuentosmejillones@gmail.com](mailto:cuentosmejillones@gmail.com)

5. El plazo de recepción de trabajos se abrirá el viernes 05 de mayo de 2023 y se extenderá hasta el viernes 02 de junio de 2023, respetándose la fecha del envío del correo.
6. Se entregarán los siguientes premios:

**1er lugar:** 1 Notebook, diploma de honor y su cuento ilustrado.  
**2º lugar:** 1 Smartphone, diploma de honor y su cuento ilustrado.  
**3er lugar:** 1 Tablet, diploma de honor y su cuento ilustrado.

Adicionalmente, se entregarán tres Menciones Honrosas que el jurado determinará, las cuales serán premiadas con libros, diplomas de honor y cuentos ilustrados.

7. El Concurso “Mejillones; Puerto de cuentos” se reserva el derecho de publicar y difundir los cuentos premiados y las menciones honrosas por diversos medios.
8. El jurado estará compuesto por tres personas ligadas al ámbito académico, literario e industrial de la Región de Antofagasta.
9. Los resultados serán dados a conocer el lunes 26 de junio de 2023 a los ganadores y a la comunidad mediante la prensa y redes sociales, indicando además, la fecha y lugar en que se llevará a efecto la ceremonia de premiación.
10. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley Nº 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
11. Preguntas a [cuentosmejillones@gmail.com](mailto:cuentosmejillones@gmail.com)